

QUILMES, 21 NOV 2008

VISTO el Expediente N° 827-0970/08, el Decreto 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y la Resolución (R) N° 764/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que mediante Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico -Funcional de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 190/08 se aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no docente de esta Institución.

Que por Resolución (R) N° 764/08 se realizó la convocatoria para cubrir el cargo de Jefe/a del Departamento de Patrimonio dependiente de la Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Dirección General de Administración – Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el jurado oportunamente designado ha evaluado los antecedentes, ha tomado las evaluaciones y ha realizado el correspondiente orden de mérito emitiendo el acta que se encuentra anexa a la presente Resolución.

Que el acta notificada, no ha sido recurrida.

Que según surge del acta, Vanesa Elizabeth Sarobe reúne las condiciones para desempeñar el cargo de Jefe de Departamento de Patrimonio.

Que por expresa disposición del artículo 38° del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución (CS) N° 190/08, la toma de posesión del cargo concursado se producirá una vez aprobada la nómina del personal de la Universidad Nacional de Quilmes re-encasillado al escalafón homologado por Decreto 366/06, por parte de la Comisión Negociadora de Nivel General.

Que sin perjuicio de lo expuesto, corresponde designar al aspirante, ganador del concurso.

01155

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

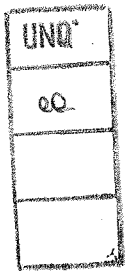
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

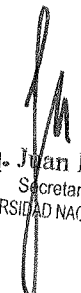
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar a Vanesa Elizabeth Sarobe, DNI N° 24.179.724, en el cargo de Jefa del Departamento de Patrimonio dependiente de la Dirección Presupuesto y Contabilidad, Dirección General de Administración – Secretaría Administrativa en los términos estipulados en la convocatoria efectuada a través de la Resolución (R) N° 764/08.

ARTICULO 2º: Notifíquese a la Comisión de Re-encasillamento de la Universidad Nacional de Quilmes, regístrese, practíquense las demás comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **0 1 1 5 5**




Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gómez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

CONCURSO PARA EL CARGO DE JEFE/A DEL DEPARTAMENTO DE
PATRIMONIO

Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Quilmes.

ACTA

En la ciudad de Bernal a los 21 días del mes de octubre de 2008, se reúne el Comité de Selección integrado por: Carmen Chiaradonna, Leonardo Bertolino, Leonardo Minoli; y el representante del Gremio ATASUNQ, Alejandra Aguirre; a fin de comunicar el orden de mérito resultante del proceso de concurso.

Al respecto se ha realizado: la Evaluación de Antecedentes, la Evaluación Laboral, y la Evaluación Técnica a la postulante inscripta en el proceso, el resultado de la misma para la postulante Vanesa Sarobe son:

Antigüedad: 10%

Experiencia Laboral: 25%

Formación: 15%

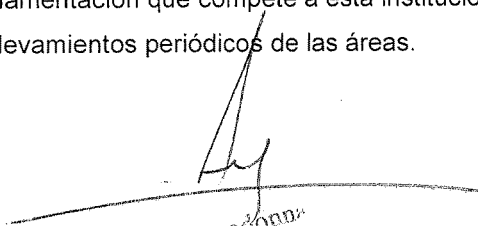
Evaluación de conocimientos: 20%

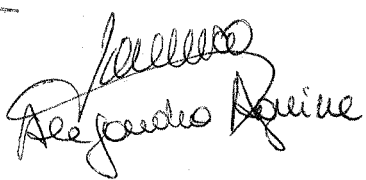
Capacidades y habilidades: 10%

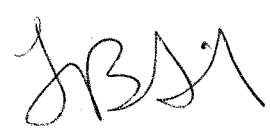
Plan de Gestión: 12%

Total del puntaje: 92 (noventa y dos)

El puntaje asignado en Evaluación y Conocimiento y Plan de Gestión, se debe a que este Jurado entiende que debería indagar en forma más amplia la normativa vigente y de esa manera proponer la reglamentación que compete a esta institución y asimismo en el plan de trabajo falto incorporar los relevamientos periódicos de las áreas.


Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Minoli Leonardo

Alejandra Aguirre


Vanesa Sarobe
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

01155